



A los efectos de lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. ("**Bain**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

#### HECHO RELEVANTE

Con fecha de hoy la Sociedad ha acordado ejecutar el desdoblamiento y canje de acciones (*split*) aprobado, bajo el punto quinto del orden del día, en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 24 de noviembre de 2017.

En este sentido, se ha acordado dividir las 3.305.780 acciones en que se divide el capital social actual de BAIN (las "**Acciones Antiguas**") para su canje por 23.140.460 acciones de nueva emisión (las "**Acciones Nuevas**") en la proporción de 7 Acciones Nuevas por cada Acción Antigua, mediante la reducción del valor nominal unitario de cada acción de 3,01 euros a 0,43 euros y consiguiente aumento del número de acciones representativas del capital social en circulación, sin modificación de la cifra del capital social, que se mantiene establecida en 9.950.397,80 euros (el "**Split**").

El canje de las acciones surtirá efectos el día 18 de diciembre de 2017, siempre que el Split haya quedado inscrito en la hoja registral de la Sociedad (la "**Fecha de Efectos**"). En la Fecha de Efectos se producirá la exclusión técnica de la negociación de las Acciones Antiguas y la simultánea admisión a negociación de las Acciones Nuevas en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Como consecuencia del Split, el artículo 5 (Capital Social) de los Estatutos Sociales de BAIN quedará modificado con el fin de adaptar su contenido al nuevo valor nominal y número de Acciones Nuevas.

Se acompaña copia del anuncio del Split que la Sociedad publicará en los próximos días en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en los boletines de cotización de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

Reus, 30 de noviembre de 2017

**BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS, S.A.**  
***Anuncio de desdoblamiento (split) del número de acciones de la Sociedad***

El 30 de noviembre de 2017, Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A. (“**BAIN**” o la “**Sociedad**”) ha acordado ejecutar el desdoblamiento y canje de acciones (*split*) aprobado, bajo el punto quinto del orden del día, en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 24 de noviembre de 2017.

En este sentido, se ha acordado dividir las 3.305.780 acciones en que se divide el capital social actual de BAIN (las “**Acciones Antiguas**”) para su canje por 23.140.460 acciones de nueva emisión (las “**Acciones Nuevas**”) en la proporción de 7 Acciones Nuevas por cada Acción Antigua (la “**Relación de Canje**”), mediante la reducción del valor nominal unitario de cada acción de 3,01 euros a 0,43 euros y consiguiente aumento del número de acciones representativas del capital social en circulación, sin modificación de la cifra del capital social, que se mantiene establecida en 9.950.397,80 euros (el “**Split**”).

Las Acciones Nuevas estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza del registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“**Iberclear**”) y a sus entidades participantes. Asimismo, las Acciones Nuevas serán de la misma clase y serie y tendrán los mismos derechos económicos y políticos que las Acciones Antiguas, en proporción a su valor.

**Relación de canje:** Los accionistas de la Sociedad recibirán 7 Acciones Nuevas, de 0,43 euros de valor nominal cada una de ellas, por cada Acción Antigua de la que sean titulares, de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando las 3.305.780 Acciones Antiguas, de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, divididas para su canje por 23.140.460 Acciones Nuevas, de 0,43 euros de valor nominal cada una de ellas. Por lo tanto, no se modifica la cifra del capital social de BAIN, que se mantiene establecida en 9.950.397,80 euros.

**Fecha de efectos de la agrupación:** Se establece como fecha de efectos bursátiles del Split el día 18 de diciembre de 2017, siempre que el Split haya quedado inscrito en la hoja registral de la Sociedad (la “**Fecha de Efectos**”). En la Fecha de Efectos se producirá la exclusión técnica de la negociación de las Acciones Antiguas y la simultánea admisión a negociación de las Acciones Nuevas en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

**Procedimiento de canje de las acciones:** se establece como fecha de referencia del Split (último día de cotización de las Acciones Antiguas) el día 15 de diciembre de 2017, día hábil bursátil anterior a la Fecha de Efectos.

El canje se practicará de forma automática con arreglo a los procedimientos establecidos para los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, a través de las correspondientes entidades participantes en Iberclear, todo ello conforme a las instrucciones emitidas al efecto por la Entidad Agente (tal y como este término se define más adelante) y por Iberclear.

**Entidad Agente:** Bankinter, S.A. actuará como entidad agente del Split (la “**Entidad Agente**”).

**Modificación de los Estatutos Sociales:** Como consecuencia del Split, el artículo 5 (*Capital Social*) de los Estatutos Sociales de BAIN se modifica con el fin de adaptar su contenido al nuevo valor nominal y número de Acciones Nuevas, teniendo en lo sucesivo la siguiente redacción:

*“Artículo 5º.- El capital social es de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (9.950.397,80), divididos en 23.140.460 acciones de 0,43 euros de valor nominal cada una de ellas, que constituyen una sola clase y serie, y están íntegramente suscrita y totalmente desembolsadas.”*

Reus, 30 de noviembre de 2017.- D. David Prats Palomo, Consejero Delegado de BAIN